



Resolución Jefatural No. 253-2003-AGN/J

Lima, 15 SET. 2003

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 235-2003-AGN/J, se aceptó la donación a favor del Archivo General de la Nación, efectuada por el Sr. Rafael Varón Gabai la suma de S/. 345.00 y la donación del Grupo Esperanza del Perú la suma de S/. 100.00, para la recuperación del patrimonio documental afectada por la inundación producida los días 2, 3 y 10 del mes de agosto 2003;

Que, en el Banco de la Nación se efectuó los depósitos de los montos señalados con las papeletas N°s 14472406 y 14472407 respectivamente el 20 de agosto del año en curso en la Cuenta Corriente N° 0000-283835 del Archivo General de la Nación;

Que, es necesario realizar una ampliación presupuestal para financiar la recuperación del patrimonio documental originada por la inundación;

De conformidad con el Artículo 38° de la Ley N° 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, inciso a) del Artículo 7° de la Ley N° 27879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003, Artículo 25° de la Directiva N° 001-2003-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2003, Decretos Supremos N° s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación, para el Año Fiscal 2003, por la incorporación de recursos proveniente de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de CUATROCIENTOS CURENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 445.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

TRANSFERENCIAS

		S/. 445.00
3.0.0	TRANSFERENCIAS	445.00
3.1.0	TRANSFERENCIAS	445.00
3.1.1	INTERNAS: DEL SECTOR NO PUBLICO	445.00
3.1.1.002	DONACIONES – PERSONAS NATURALES	445.00

TOTAL INGRESOS **S/. 445.00**



WVGA-2003-025

Lima, 12 de Julio del 2003

CONSIDERANDO:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 SECTOR : 06 JUSTICIA
 PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA – AGN
 FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA : 003 ADMINISTRACIÓN
 SUB-PROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSION DOCUMENTARIA
 ACTIVIDAD : 1. 00498 VIGILANCIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTOS

5. GASTOS CORRIENTES

S/. **445.00**

3. Bienes y Servicios

445.00

TOTAL EGRESOS

S/. **445.00**

Artículo Segundo .- La Oficina Técnica

Administrativa como Unidad Ejecutora instruye a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Tercero .- Copia de la presente

Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 4° de la Ley N° 27879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Teresa Carrasco Caveró
JEFA

Oficina de Planificación y Presupuesto
Archivo General de la Nación

S/. 445.00

445.00

445.00

445.00

445.00

S/. 445.00

TOTAL INGRESOS



ANEXO

EGRESOS

SECTOR : 06 JUSTICIA
 PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA – AGN
 FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA : 003 ADMINISTRACIÓN
 SUB-PROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSIÓN DOCUMENTARIA
 ACTIVIDAD : 1. 00498 VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS
 COMPONENTE : 3.0327 CONSERVACION Y SERVICIOS ARCHIVISTICOS
 META : 00002 SERVICIO DOCUMENTARIO



5. GASTOS CORRIENTES S/. 445.00

3. BIENES Y SERVICIOS

30. Bienes de Consumo S/. 445.00
 Adquisición de Materiales para la
 Recuperación del patrimonio do-
 cumental afectada por la inundación
 a los repositorios del sótano.



TOTAL EGRESOS S/. 445.00